



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 25 -2022-P/SBLM

Lima, 29 de Diciembre de 2022.

VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 038-2022, en su Sesión No Presencial N° 032-2022 de fecha 16 de diciembre del 2022, aprobación del Plan Estratégico (PE) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el periodo comprendido del 2023 al 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1411- Que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, asimismo se aprueba distintos dispositivos legales emitidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, a través del Manual Estructural, Orgánico y Funcional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/SBLM de fecha 28 de febrero del 2022 y sus modificaciones a través de la Resolución de Gerencia General N° 078-2022-GG/SBLM de fecha 17 de junio del 2022 y la Resolución de Presidencia N° 18-2022-P/SBLM de fecha 31 de agosto del 2022, donde se muestra cómo se encuentra organizada la institución a fin de dar cumplimiento a nuestra misión, visión y pilares estratégicos y el mismo que contribuirá con la mejora de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales alineados a su naturaleza como Institución privada;

Que, a través del Acuerdo de Directorio N° 038-2022, se aprueba el Plan Estratégico, periodo 2023-2025 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, estableciendo 3 Ejes Estratégicos fundamentales, siendo los siguientes: **Gestión Administrativa Moderna y Eficiente, Recaudación Sostenible y Optimizar los Servicios que se Brinda a la Población Objetivo**, donde se detalla una diversidad de objetivos estratégicos que conllevarían al cumplimiento de los ejes antes señalados;

Con, el visado de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo en su competencia referente a la actualización y modificación de documentos técnicos normativos organizacionales, la Gerencia de Asesoría Legal, en su competencia para visar Resoluciones de la Alta Dirección, y Gerencia General en calidad de órgano ejecutivo de la SBLM:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Oficializar el Acuerdo de Directorio N° 038-2022, que aprueba el "Plan Estratégico, periodo 2023-2025 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana".





**Beneficencia
de Lima**

—1834



ARTÍCULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto, todo documento que se contraponga a lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Gerencia General, el cumplimiento y supervisión del "Plan Estratégico, periodo 2023-2025 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana".

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer la publicación del presente documento en el portal electrónico www.beneficiadelima.org de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese, ejecútese y cúmplase.



Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana



FRANCISCO DUMLER CUYA
Presidente del Directorio



**Beneficencia
de Lima**
—1834

Siendo el día 16 de diciembre de 2022 los miembros del Directorio, acordaron llevar a cabo su Sesión No Presencial N° 032-2022, siendo el primer punto de agenda aprobar el Plan Estratégico (PE) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el período comprendido del 2023 al 2025; luego de la exposición respectiva el Colegiado decidió emitir la siguiente disposición:

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 038-2022

VISTO:

El Informe N° 064-2022-GPD/SBLM, de fecha 12 de diciembre de 2022 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de la SBLM; solicitando la aprobación del Plan Estratégico para el período 2023-2025 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; y:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Legislativo No 1411, por el cual se regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, norma que, como su propio nombre precisa, tiene por objeto establecer el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con criterios homogéneos y estándares de calidad.



Que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas, se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo No 1411 y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control; así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades; en ese sentido son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.

Que, al respecto, prontamente se estará culminando el Plan Estratégico que comprende el período 2021-2022 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo en coordinación con todos los órganos y unidades orgánicas ha procedido a formular el Plan Estratégico de la SBLM para el período 2023-2025, con la finalidad de determinar los ejes y los objetivos estratégicos, que serán el punto de partida para el desarrollo de las actividades, que conllevarán al cumplimiento de los objetivos institucionales.



**Beneficencia
de Lima**
—1834

Que, el Plan Estratégico, es un instrumento de gestión administrativa que servirá de guía y de insumo básico para preparar planes anuales de trabajo para cada una de las unidades de gestión técnico - operativa asistencial de la institución, la cuantificación y asignación de los recursos requeridos: institucionales, financieros, etc. En ese sentido se orientará a la institución al cumplimiento de sus atribuciones y competencias, permitiendo expresar el diagnóstico y pronóstico institucional a través de la Misión, Visión y Valores Institucionales.

Que, nuestra Misión sea Servir a las personas más necesitadas de la Ciudad de Lima, Bajo nuestro lema: Vivir para Servir, que nuestra visión a finales del año 2025 sea Hacer de la Beneficencia, una institución íntegra y sólida que permita mejorar y dignificar la calidad de vida de las personas que alberga y atiende, convirtiéndolas en agentes de cambio para la ciudad; y que nuestros valores establece que "**la persona es el centro del servicio**" a través de 1. Integridad, actuamos con honestidad y somos congruentes entre lo que decimos, lo que decidimos y las acciones que tomamos; 2. Transparencia, damos a conocer lo que hacemos y como lo hacemos, Nos comunicamos de manera clara y asertiva; 3. Excelencia, buscamos conseguir la máxima eficacia en la gestión para obtener los mejores resultados y 4. Vocación de servicio, pasión por lo que se hace.

Que, se ha establecido 3 Ejes Estratégicos fundamentales, siendo los siguientes: **Gestión Administrativa Moderna y Eficiente, Recaudación Sostenible y Optimizar los Servicios que se brindan a la Población Objetivo**, donde se detalla una diversidad de objetivos estratégicos que conllevarían al cumplimiento de los ejes antes señalados.

Por lo expuesto, en virtud del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1411, el Directorio es el Órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia y posee todos los poderes y atributos legales que le son inherentes; por unanimidad:

ACORDÓ:

1. **APROBAR** el Plan Estratégico período 2023-2025 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
2. **DISPONER** que la Gerencia General realice todas las acciones que fueren pertinente, con el fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

.....
Abog. I. Magaly Ordóñez Moreno
Secretaría General



Sociedad de Beneficencia
de Lima Metropolitana



PLAN ESTRATÉGICO
2023 - 2025

ÍNDICE

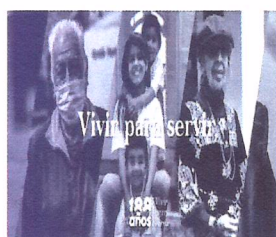
Pág.

RESUMEN EJECUTIVO



I - CAPITULO-INTRODUCCION

- 1.1. Objetivos y propósito del plan estratégico..... 4
- 1.2. Descripción del proceso de planeamiento 2023-2025 4
- 1.3. Estructura del Plan Estratégico 4



II- CAPITULO-DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL INTERNO

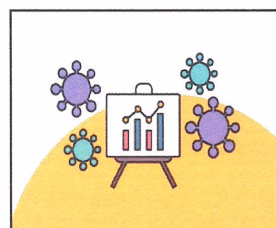
- 2.1. La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – 188 años..... 5
- 2.2. Benefactores en la actualidad5



III- CAPITULO-DIAGNOSTICO EXTERNO

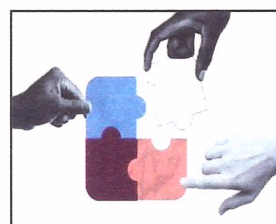
- 3.1. Regulación Del Gobierno 7
- 3.2. Creciente Demanda de los Servicios..... 7
- 3.3. Indicadores claros que llevan a las personas a vulnerabilidad 7

IV- CAPITULO-NECESIDAD DE ESPECIALIZARNOS EN LO QUE HACEMOS



- 4.1. Competencias Distintas 11
- 4.2. Sostenibilidad Financiera 12
- 4.3. Retos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana..... 12

V- CAPITULO-ESTRATÉGIAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA AL 2025



- 5.1. Misión, Visión y Valores 13
- 5.2. Estrategias 13
- 5.3. Dimensiones y acciones estratégicas 14



RESUMEN EJECUTIVO

Desde sus inicios la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (1834), tiene como **finalidad principal la atención a los más necesitados del país, con la tarea de proteger, albergar, alimentar y curar a los más pobres de la ciudad** (Protección Social), convirtiéndose en una institución tutelar que cumple con un rol importante en nuestra historia, durante todos estos años hemos atendido a miles de personas a través de los diferentes centros o programas, dotándoles de una mejor calidad de vida, en muchos casos logrando reinsertarlos en sus propios hogares, y en la sociedad.

Lo avanzado hasta hoy es muy importante, algo que nos hace sentir orgullosos de ser parte de esta gran institución, hoy tenemos mayor autonomía para el funcionamiento, sin embargo, quedan todavía algunas limitaciones que deben ser evaluadas a fin de dotarnos de mayor competitividad dentro del sector privado.

Es oportuno mencionar que la institución necesita invertir en tecnología digital y manejo de datos a fin de que información que se procesa sirva para la toma de decisiones, y se mejore el cumplimiento de nuestros objetivos.

Estamos comprometidos a que la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana sea un modelo a seguir por las demás beneficencias, donde se muestre la calidad humana de los trabajadores, su preparación en excelencia, y su compromiso en atención de primer nivel a nuestros albergados con una mirada puesta en las personas.

Para que ello sea posible, la organización debe ser transformadora y de innovación permanente con cambios dinámicos a medida de la ejecución del Plan Estratégico 2023-2025, y que se resume en el cumplimiento de la misión, a través de la gestión administrativa moderna y eficiente para poder mantener una recaudación sostenible y así optimizar los servicios que se brinda a la población objetivo.



I- CAPITULO- INTRODUCCION

1.1 OBJETIVOS Y PROPOSITO DEL PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico es el documento donde se plasman los programas e iniciativas de la SBLM orientadas a cumplir nuestra **finalidad de prestar servicios de protección social de interés público**, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

Los objetivos radican en sintetizar las acciones más importantes y relevantes de la SBLM, ejecutados a través de todos los órganos, y unidades orgánicas, y centros de atención, a fin de cumplir con la misión, visión, interiorizado por todo el personal con miras al 2025, en un periodo de 3 años promoviendo el uso de la tecnología, la innovación, consolidando alianzas estratégicas nacionales e internacionales que permitan brindar la sostenibilidad adecuada, estos objetivos se deben reflejar en resultados.

1.2 DESCRIPCION DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO 2023-2025

La Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, realizó el trabajo en equipo con la participación de la alta dirección y de todas las gerencias, y personal convocando a una primera reunión el día 26 de setiembre del presente año, con la revisión del diagnóstico general de la SBLM, los mismos que hacen llegar sus aportes internos y externos adicionalmente se utilizó todos los datos proporcionados (Financieros, presupuestarios, infraestructura, servicios sociales, etc.).

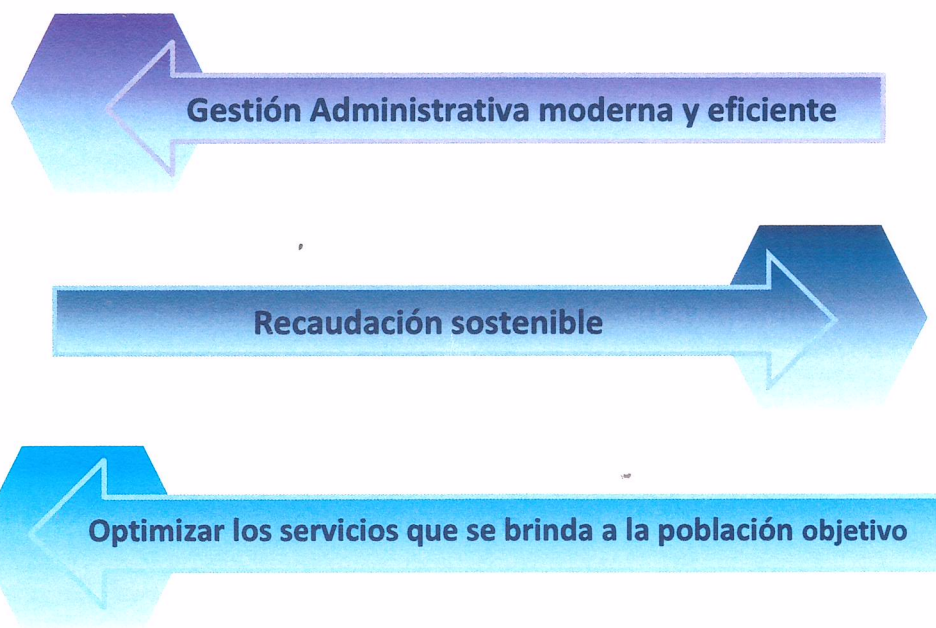
Seguidamente, se define la estrategia institucional como elemento principal para lograr los objetivos trazados, a través de los tres ejes estratégicos, la misma que aprobada su formulación cobra vital importancia el seguimiento y posterior evaluación, toda vez que conocido los resultados se tomaran acciones de cambios y a fin de tomar mejores decisiones.

Finalmente, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, elabora una propuesta de implementación, donde se plasman las metas y prioridades, a fin de ejecutar con éxito todas actividades del plan.

1.3 ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGICO

El estado situacional presentado por las gerencias nos ha permitido ver la situación actual de la organización, evidenciando los problemas que imposibilitan su progreso, además de conocer las oportunidades, debilidades, fortalezas y las amenazas a fin de adoptar nuevos planteamientos e incluirlos en el nuevo PE.

El PE contiene la misión, visión, valores y la estrategia institucional que se implementaran con miras al 2025, en este destacamos los tres ejes estratégicos del 2023 al 2025.



II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL INTERNO

2.1. SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA 188 AÑOS

La **Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana**, es las más grandes y antiguas de las 101 beneficencias del Perú, fundada por Decreto Ley de fecha 12 de junio de 1834 por el presidente de la República Gral. Luis José de Orbegoso y Moncada **con la finalidad de proteger, albergar, alimentar y curar a los pobres de la ciudad**. Es muy importante resaltar que se llamaba **Beneficencia Pública** porque realizaba un **servicio público**.

Luego, con el Decreto Legislativo N° 356 (1985), regula la organización, funciones, labores y recursos de las Sociedades de Beneficencias y de las Juntas de Participación Social, en las provincias o distritos donde no existen Sociedades de Beneficencias, pueden establecerse Juntas de Participación Social, otorga un Régimen Especial a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana facultando al Ministerio de Salud para dictar normas sobre la participación de las Cajas de ahorro que pasaron a ser Cajas de Ahorro Social y de las Loterías, derogándose la Ley No 8128, ampliatorias, complementarias y todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a este Decreto Legislativo.

A pesar de haberse expedido diferentes normas legales sobre el tema de las beneficencias en los últimos años, **el Decreto Legislativo N° 356 seguía vigente**, El Ramo de la Lotería de Lima y Callao quebró nombrándose una comisión liquidadora y se cerraron las Cajas de Ahorros,

Mediante la Ley N° 29477 (18.12.2009), se inicia el proceso de consolidación del espectro normativo peruano, **fue derogado el Decreto Legislativo N° 356**, quedando un vacío al funcionamiento legal de las beneficencias.

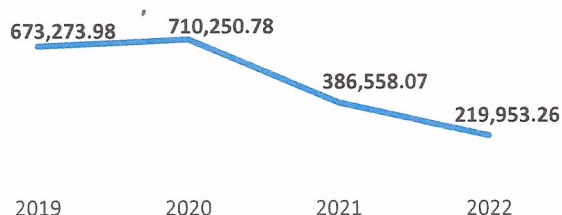
Recientemente con la promulgación del Decreto Legislativo N° 1411, el 12 setiembre 2018 las SB la Beneficencia de Lima, recupera su autonomía iniciándose una transformación, posicionamos nuestra imagen, se recobra la reputación ganada a través de los años, respecto a su loable labor desde su creación **"ATENCIÓN A LOS MAS NECESITADOS"**, todo ellos es posible gracias al arduo trabajo de gran familia de la Beneficencia, a nuestros aliados estratégicos (empresas, instituciones públicas y privadas, universidades, personas anónimas) que día a día vienen apoyando esta noble causa, que refleja el sentido de **"Vivir para Servir"**

2.2. BENEFACTORES EN LA ACTUALIDAD

FUNDACION CANEVARO

+ De 1,990,036.09 millones de soles

Año 2019 S/ 673,273.98
Año 2020 S/ 710,250.78
Año 2021 S/ 386,558.07
Año 2022 S/ 219,953.26



Fte: SGPP

Plan Estratégico de la SBLM 2023-2025



INSTITUTO LOAYZA

Año 2019 S/ 45,000.00

Año 2021 S/ 10,000.00

Año 2022 S/ 18,000.00

FUNDACION BUENAÑO

Año 2019 S/ 5,840.00

Año 2021 S/ 5,130.00

Año 2022 S/ 3,249.00

PARA CASA DE TODOS

+ De 3,363,051.11 millones de soles

+ 976,263.11 donaciones

+ 2,386,788.00 MML

Año 2020 S/ 853,309.52

Año 2021 S/ 2,86,788.00

Año 2022 S/ 11,689.51

HERENCIA VACANTE

Año 2021 S/ 1,237,825.00

III. DIAGNOSTICO EXTERNO

3.1. REGULACIONES DEL GOBIERNO

Con fecha 12 de setiembre del 2018, se publicó el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, se modifica mediante Decreto de Urgencia N° 009-2020, se ha previsto el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, con la finalidad de garantizar servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan, con ello se restituyó el derecho y la naturaleza privada de Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Además, se cuenta con el Manual Estructural, Orgánico y Funcional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 027-2022-GG/SBLM y sus modificatorias.

3.2. CRECIENTE DEMANDA DE LOS SERVICIOS

En el país existe deficiencias para garantizarse el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultos mayores, de los niños, y jóvenes que los coloca en situación de vulnerabilidad (Pobreza, dependencia, fragilidad, trastorno físico, deterioro cognitivo, violencia física, patrimonial y económica), por ello la beneficencia se convierte en un actor clave dotándoles de alimentación, vivienda, vestido y entre otros para mejorar la vida, a través de nuestros programas de PPA, HGC, IS, CSR, CST y el Instituto Sevilla, donde mejoramos su esperanza de vida, ello permite que exista un incremento sostenido de los servicios que brindamos, para ello se requerirá más servicios de cuidado, actividad en la cual tenemos 188 años de experiencia exitosa.



3.3. INDICADORES CLAROS QUE LLEVAN A LAS PERSONAS A VULNERABILIDAD

3.3.1 CONCEPTOS CLAVE SOBRE LAS PERSONAS ADULTO MAYORES

Entender quiénes son las personas adultas mayores (PAM) y cuáles son las particularidades con las que lidia este grupo exige previamente entender conceptos como la vejez y el envejecimiento:

El envejecimiento: se debe partir de la idea de que el envejecimiento “*como proceso histórico-social también es dinámico y heterogéneo*” (Osorio 2006: 3), es un proceso que todas las personas experimentan de forma constante y, sobre todo, diferenciada en términos sociales. Como indica Osorio, “[a]l envejecimiento se le debe entender como un proceso, pero no solo como un proceso lineal en el interior del ciclo vital” (2006: 11), sino también con matices a nivel social y a nivel individual. Por todo ello, envejecer “es una experiencia heterogénea, ya que, existen múltiples factores que la determinan, entre ellos la clase social, nivel educativo, cultura, género o salud” (Ramos Bonilla 2014).

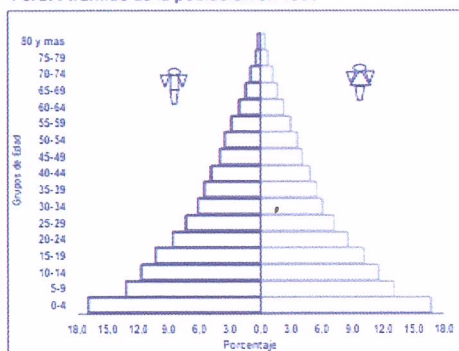
La vejez: Desde las ciencias sociales resulta una tarea bastante compleja. Ramos Bonilla, dice que esto se debe principalmente a los siguientes motivos: no existe un significado preciso de la vejez; los aportes teóricos sobre la vejez son bastante heterogéneos e incluso divergentes; y el interés sobre la vejez surgió por la creciente presencia de la población adulta mayor (2014:1). De esta manera, lo anterior “llevó a que la academia desarrollara mayores aportes en la dimensión práctica y política que en la teórica” (Ramos Bonilla 2014: 1).

Las Personas Adultas Mayores: La longevidad muestra que “el envejecimiento es un proceso muy dinámico, y que la vejez se ha tornado cada vez con más fuerza en un elemento constitutivo —y para la comprensión— de la complejidad social en las diferentes sociedades, occidentales y orientales” (Osorio 2006: 27). Como ya se ha mencionado, el concepto vejez se asocia a la denominación “persona adulta mayor”. Término de uso relativamente reciente es la persona que se encuentra en la etapa posterior a la adultez mayor a 60 años.

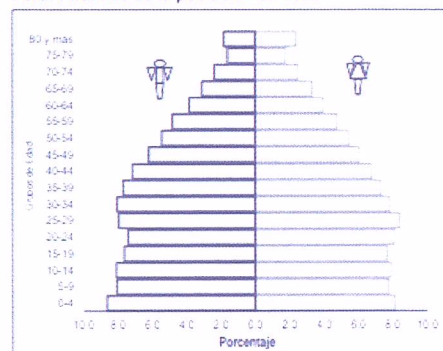
3.3.2. CAMBIOS DEMOGRAFICOS EN EL PERÚ

Los cambios demográficos que se producen en el país, como es la edad y sexo de la población ha sufrido profundas transformaciones, en los años cincuenta estaba compuesta básicamente por niños/as; de cada 100 personas 42 eran menores de 15 años de edad; este año de cada 100 personas 24 son menores de 15 años, El progresivo envejecimiento de la población adulta mayor de 5,7% en el año 1950, aumento a 13,3% en el año 2022, incrementándose las PAM de 60 y más años de edad, (ONU).

Perú: Pirámide de la población en 1950



Perú: Pirámide de la población en 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Boletín de Análisis Demográfico N° 24 - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950 - 2050.

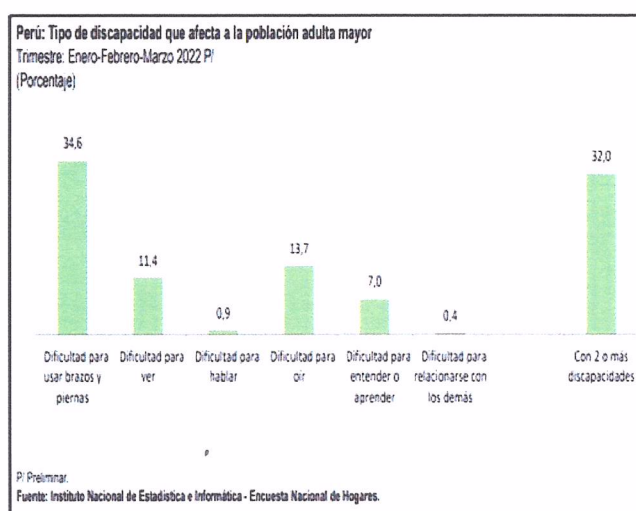
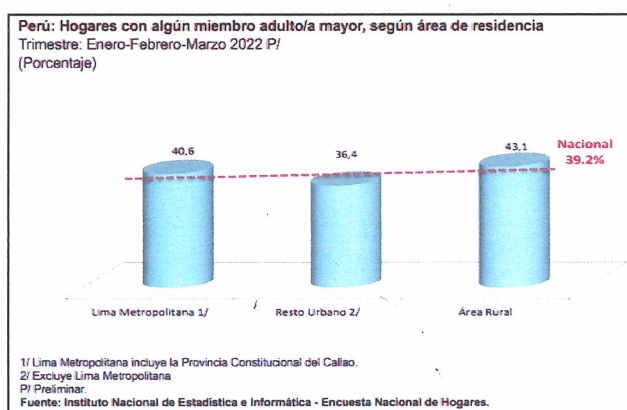


3.3.3. HOGARES CON ALGÚN MIEMBRO ADULTO/A MAYOR

Dado que, al primer trimestre del 2022, el 39,2% de los hogares tiene un adulto mayor de 60 y más años de edad, acentuándose en áreas rurales que alcanza el 43,1%, y a nivel de Lima Metropolitana llega al 40,6%.

3.3.4. DISCAPACIDAD.

Del total de la población que padece alguna discapacidad el 47,3% son adultos mayores, es decir tienen de 60 a más años de edad. En el caso de las mujeres que padecen alguna discapacidad, el 54,5% son adultas mayores, mientras que en los hombres es el 40,6%. Esto muestra una diferencia de 13,9 puntos porcentuales entre ambos sexos, donde la mujer adulta mayor es quien más padece de algún tipo de discapacidad. La incidencia de discapacidad es mayor en el Área rural (57,4%) comparada con el Área urbana (44,4%). Por grupos de edad, de los adultos mayores que presentan alguna discapacidad, el 16,8% tienen de 60 a 70 años y el 30,5% de 71 a más años de edad.



Según el tipo de discapacidad que afecta a la población adulta mayor, el 34,6% tiene dificultad para usar brazos y piernas, el 13,7% dificultad para oír, el 11,4% para ver y el 7,0% para entender o aprender, entre las principales. En tanto, el 32,0% de los adultos mayores con alguna discapacidad tienen dos o más discapacidades



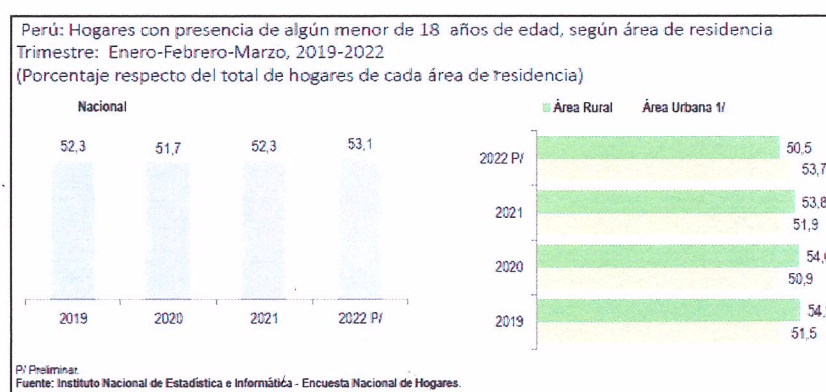
3.3.5. INDICADOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

HOGARES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES En el primer trimestre 2022, el 53,1% de los hogares tiene entre sus miembros al menos una persona menor de 18 años de edad, aumentó respecto al 2021 en el área urbana en 1,8 puntos y, en el área rural disminuyó en 3,3 puntos. Al comparar con el año 2020, la proporción de hogares aumentó en el área urbana 2,8 puntos en el área rural disminuyó 4,1 puntos; asimismo.

3.3.6. UN PAIS INESTABLE POLITICAMENTE

El país tiene una economía fuerte que acumula 16 meses de crecimiento, pero se va desacelerando en estos últimos meses a causa de la inestabilidad política permanente y lo que esta sucede en el contexto externo.

Nuestro PBI, crecerá alrededor del 3,3%¹, se explica la previsión como una consecuencia de “los conflictos sociales” que afectan los sectores primarios y “las condiciones externas menos favorables”



En el país, "la situación política particularmente conflictiva que afecta la confianza"², desde el 2018 se tiene cinco presidentes, Castillo esta con una inestabilidad permanente con un congreso que quiere destituirlo, cambió continuo de su gabinete han pasado más de 65 ministros.

Algunos especialistas indican que entraremos en recesión o tendremos un largo ciclo de bajo crecimiento, a pesar de los buenos precios de cobre en el primer semestre³

IV. NECESIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN LO QUE HACEMOS

El proceso de envejecimiento en el Perú, no es diferente a lo que pasa en el mundo, de acuerdo a la literatura especializada, y al INEI⁴, la proporción de la población de adultos mayores de 60 años a más, pasa del 10% (2017) a cerca de 22% (2050). Por lo tanto, en el contexto, es fundamental que los profesionales que trabajan con adultos mayores potencien sus capacidades, especializándose en temas de gerontológica social y afines, a fin de aplicar las teorías, métodos y herramientas modernas en procura que los adultos mayores vivan con autonomía, independencia y calidad de vida.

Hay que resaltar, del total de adultos mayores más de la mitad (51%) no tiene ningún tipo de protección, pensión, ya sea contributiva o no contributiva, representa un grupo vulnerable con altas probabilidades de caer en una situación de pobreza, donde el 35% no trabaja por problemas de salud, el 26% por falta de oportunidades en el mercado laboral para su edad; y, otro 26% por hacerse cargo del hogar e hijos.

¹ MEF, previsiones macroeconómicas 2023-2026

² Kurt Burneo. Gestión

³ Diego Maceda. IPE, BCR

⁴ INEI. (2009). Boletín Especial N° 17: Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Total, por Años Calendario y Edades Simples, 1950-2050



La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana al tener la labor centrada en las personas más pobres o vulnerables de la ciudad, y cumplir tantos años es por la gran capacidad y adaptación a los cambios tanto políticos, económicos, tecnológicos, competitivos, y también de nuestras propias estrategias para cumplir los objetivos trazados.

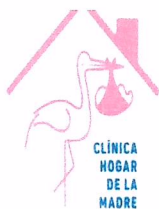
Sin embargo, la sostenibilidad requiere de presupuestos, la beneficencia los genera con los alquileres de las propiedades, y las unidades de negocios (cementerios, achos, pensiones, etc.), además de nuevos proyectos que se tiene en cartera permitirán seguir liderando en el rubro de atención de la población vulnerable.

Las instituciones y las organizaciones proyectaban sus planes estratégicos a 5 y 10 años, hoy a consecuencia de los cambios acelerados se ha reducido la capacidad de anticipar el futuro, es conveniente proyectar ciclos más cortos de dos a tres años, lo que nos permitirá cumplir los objetivos con la eficiencia y eficacia, volviéndonos ágiles al estructurarlo en tres (3) pilares, que permitirá recobrar el prestigio institucional que es el principal intangible que podrá generar valor económico a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

4.1. COMPETENCIAS DISTINTAS

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana a través de sus programas sociales atiende a las personas en todo el ciclo de vida desde el nacimiento hasta su sepultura:

CLINICA HOGAR DE LA MADRE (MADRE -NIÑO)



Es una Institución especializada en las atenciones materno-infantil (Madre-Hijo) con más de 70 años de experiencia en estas dos especialidades, la salud materno-infantil de calidad requiere de condiciones apropiadas para la **madre y su futuro bebé**, especialmente en términos de accesibilidad, asequibilidad, asistencia sanitaria general e información de salud. En la Clínica ofrecemos a la futura madre, al recién nacido y a la familia la seguridad de contar con un equipo de profesionales altamente calificados que la atenderán durante el parto y el nacimiento con instalaciones y equipamiento de primer nivel garantizando así las atenciones:

PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR (NIÑES Y JUVENTUD)



Es un Centro de Atención integral para niños, niñas, y adolescentes más importante y destacado del país y Latinoamérica, acogemos niños de 0 a 18 años, como consecuencia de medidas de protección dispuestas por la Autoridad Jurisdiccional (Juez de Familia) o por la Autoridad Administrativa (Dirección de Investigación Tutelar-DIT) del MIMP, por encontrarse en situación de pobreza y /o presunto estado de abandono, Ley N° 29174.

INSTITUTO SEVILLA (NIÑES Y JUVENTUD)



EL Instituto Sevilla fue creado para el bienestar en educación a niñas y adolescentes de familias pobres en la Lima antigua, abrió sus puertas bajo la conducción de la Orden Salesiana, quienes inicialmente enseñaron manualidades y labores para el hogar, luego lo administro la Congregación El Buen Pastor, y en la actualidad la SBLM en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) del Rímac. Dejando de ser internado (retiro de las religiosas) para convertirse en externado. Actualmente, las alumnas reciben una educación personalizada, que desarrolla la conciencia crítica y un espíritu transformador de la sociedad.

CASA DE TODOS (ADULTES Y VEJEZ)



Casa de todos es un programa social enfocado en las personas en Situación de Calles implementado durante el estado de emergencia Covid_19, por la SBLM en alianza con la MML, inicialmente fue un albergue temporal a fin de cumplir con el aislamiento social obligatorio, y tener las condiciones básicas de una vida digna. En Lima, hay cerca de 3,000 personas que se encuentran en situación de desamparo y el 10% de ellos están concentrados en el Centro Histórico, hoy es un centro de acogida permanente.



HOGAR CANEVARO HOY EL CONVERTIDO EN GRAN CANEVARO (VEJEZ)

Somos referentes en el cuidado del adulto mayor, Gran Canevaro es más que una residencia. Es el hogar donde los abuelitos se sienten cómodos y seguros. Por eso, nuestros cuidados y atenciones se basan principalmente en el respeto a su dignidad e individualidad.



MUSEO CEMENTERIO PRESBITERO MESTRO (MUERTE)

Es uno de los cementerios más bellos de Latinoamérica y reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación (según UNESCO), es el más antiguo de Perú, que por su grandiosa arquitectura y finas esculturas es atracción para miles de visitantes nacionales y extranjeros. Es un libro abierto de historia, arte y cultura desde hace más de dos siglos

Héroes de la patria: Miguel Grau, Francisco Bolognesi, Alfonso Ugarte, Andrés Avelino Cáceres.

Ex presidentes peruanos: José de la Riva Agüero, Manuel Pardo y Lavalle, Augusto B. Leguía, Nicolás de Piérola.

Literatos: Ricardo Palma, Abraham Valdelomar, José Santos Chocano, Ciro Alegría, entre otros.

Científico: Eduardo de Habich.

Niño milagroso: Niño Ricardito



CEMENTERIO DEL ÁNGEL (MUERTE)

Cementerio popular, con tradición y muchísima historia. Se levantó sobre un terreno de veintinueve hectáreas con pabellones amplios y avenidas flanqueadas por nichos. Para imaginar su real dimensión, se calcula que hay más de seiscientos mil almas que reposan en este camposanto. En él, podemos apreciar monumentos históricos fantásticos y un interminable recorrido por los cinturones donde descansan los restos de personajes trascendentales

José María Arguedas (cenotafio), Lucha Reyes, Chacalón, Augusto Ferrando, Rómulo Varillas, Picaflor de los Andes, Flor Pucarina, Martín Adán, Sebastián Salazar Bondy, Jugadores de Alianza Lima – Fokker.

4.1. 1 BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS

BENEFICIARIOS SBLM

PERÍODO	ALBERGADOS					USUARIOS			TOTAL ANUAL
	CARGG IRV da. CANEVARO	CARGG SAN VICENTE PAUL	CENTRO GERONT OLOGICO	PUERICULTO RIO PÉREZ ARANIBAR	CASA DE TODOS	SEVILLA	STA. ROSA	STA. TERESITA	
2019	335	130	48	206		458	387	377	1,939
2020	327	119	36	181	78	500	341	357	1,939
2021	250	81	28	167	56	482	53	315	1,431
2022	310		24	161	53	448	260	363	1,619

(*) A octubre 2022



4.1. 2 SERVICIOS ATENDIDOS EN EL HOGAR DE LA MADRE

SERVICIOS EN EL HOGAR DE LA MADRE

Nº	ACTIVIDAD	UNID. MEDIDA	2019	2020	2021
1	ATENCION PARTO	ATENCION	336	307	338
2	CESAREAS	SEÑORAS INTERVENIDAS	1,122	799	1,142
3	CIRUGIAS MAYORES: HISTERECTOMIA Y LAPARATOMIA	SEÑORAS INTERVENIDAS	122	12	64
4	CIRUGIAS MENORES: LEGRADO, OTROS	SEÑORAS INTERVENIDAS	183	94	219
5	CONSULTA GINECO OBSTETRICAS	ATENCION	9,681	4,811	10,611
6	CONSULTAS PEDIATRICAS	ATENCION	7,207	2,916	5,877
7	EMERGENCIA GINECOOBSTETRICA	ATENCION	3,133	3,643	3,386
8	EMERGENCIA PEDIATRICA	ATENCION	3,095	1,674	1,961
9	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	ATENCION	1,478	1,116	1,478
10	SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	NIÑOS ATENDIDOS	107	41	0
11	CONSULTA , CONSEJERIA Y PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	ATENCION	950	211	0
12	SERVICIO DE INMUNIZACIONES	DOSIS	3,462	1,608	2,769
TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS			30,876	17,232	27,845
13	HOSPITALIZACION POST OPERATORIA	PACIENTE	453	211	333

4.2. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana siendo una institución que presta servicios para más de 2,000 personas diariamente a través de sus diferentes programas sociales, requiere de una gran cantidad de personal especializado para cubrir los diferentes tipos de atención que requieren un trato personalizado, sumado a ello los gastos en mantenimiento y operatividad de los centros.

A través de nuestras unidades de negocios y del apoyo de los diferentes aliados estratégicos, se busca incrementar los ingresos sostenidos para la mejora de los servicios sociales prestados.

4.3. RETOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

- Puesta en valor de inmuebles como principal generador de nuestros ingresos.
- Generar alianzas estratégicas con el Estado, Municipalidades, empresa privada, y los ciudadanos a fin de potenciar nuestros negocios y/o servicios.
- Promover la innovación y el uso de herramientas tecnológicas a fin de mejorar la gestión administrativa de la Institución.



V. ESTRATEGIAS DE LA SBLM AL 2025

La estrategia, como se viene cumpliendo nuestros objetivos a favor de los beneficiarios y si se mejorar los servicios

5.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA SBLM

MISIÓN

Servir a las personas más necesitadas de la Ciudad de Lima.

Bajo nuestro lema: Vivir para Servir.

*“El que no vive para servir, no sirve para vivir”
Santa Teresa de Calcuta*

VISIÓN

Hacer de la Beneficencia, una institución íntegra y sólida que permita mejorar y dignificar la calidad de vida de las personas que alberga y atiende, convirtiéndolas en agentes de cambio para la ciudad.

VALORES

La persona es el centro del servicio

- Integridad: Actuamos con honestidad y somos congruentes entre lo que lo que decimos, lo que decidimos y las acciones que tomamos.
- Transparencia: Damos a conocer lo que hacemos y como lo hacemos. Nos comunicamos de manera clara y asertiva.
- Excelencia: Buscamos conseguir la máxima eficacia en la gestión para obtener los mejores resultados
- Vocación de Servicio: Pasión por lo que se hace.

5.2 ESTRATEGIAS DE LA SBLM

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico abarca un periodo de tres años (2023-2025). La decisión de este periodo de planificación es que abarque al menos una gestión institucional. Por lo que se busca asegurar una cierta continuidad de las políticas implementadas.

Este Plan Estratégico tiene como finalidad sentar las bases para el desarrollo de la SBLM en los próximos tres años. Lo que se propone de aquí al 2025, es permitir que la SBLM logre asentar firmemente las bases sólidas y fortalecer las existentes que permitan brindar servicios de calidad íntegramente a nuestra población objetivo, poniendo al centro de toda decisión.

DEFINICIÓN DE LA ESTRATÉGIA PARA EL 2025

La estrategia propuesta para la SBLM, al 2025, se basa en el concepto: **“Vivir para Servir”**.

La estrategia adoptada presenta tres dimensiones con las que se trabajara: Una gestión administrativa moderna y eficiente propiciando una recaudación sostenible enfocada en optimizar los servicios que se brinda a la población objetivo; con lo cual se busca concretar el objetivo central que es mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la población objetivo de la SBLM.



5.3 DIMENSIONES Y ACCIONES ESTRATEGICAS

Para lograr establecer las estrategias se ha efectuado un diagnóstico situacional con los órganos y unidades orgánicas a fin de establecer la estrategia basada en tres dimensiones estratégicas que permitan cumplir con la visión y misión institucional.

5.3.1 Gestión administrativa moderna y eficiente

En el marco el Decreto Legislativo N° 1411 y los Lineamientos para la Implementación de Buenas Prácticas de Gestión de las Sociedad de Beneficencia, en donde se establecen directrices para una gestión eficiente y eficaz que contribuya a una mayor cobertura y mejora de la calidad de los servicios de protección social.

Para la implementación de esta dimensión se propone tres actividades estratégicas:

- Implementar instrumentos de gestión con una visión privada; que contribuyan a ser más dinámica, flexible e innovador con una mirada a adaptarse a los cambios del entorno.
- Aplicar una Gestión por objetivos y cumplimiento de metas; mediante el cual se podrá evaluar el rendimiento del personal a partir de metas establecidas para el logro de resultados.
- Implementar herramientas informáticas modernas y transversales; permitiendo de esta manera automatizar tareas y procesos con el fin de optimizar la gestión.

5.3.2 Recaudación sostenible

La SBLM se autofinancia, es capaz de hacer frente a todo tipo de desafíos ahondado en el periodo de pandemia Covid-19, por ello, es necesario establecer estrategias que permitan una recaudación sostenible en los servicios inmobiliarios y el mejoramiento y creación de nuevas unidades de negocio para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Para la implementación de esta dimensión se propone cuatro actividades estratégicas:

- Recuperar los inmuebles judicializados; que conllevaran al arrendamiento de los mismos a través de su formalización.
- Reducir la cartera de inquilinos morosos; estableciendo procedimientos apropiados para regularizar la condición de morosos, asimismo, y evitar que un cliente llegue a la cartera de morosos.
- Generar planes de negocio a mediano plazo para las distintas unidades de negocios; con alto valor agregado repercutiendo en mayores ingresos.
- Generar estrategias de captación de recursos que permita implementar proyectos de infraestructura; permitiendo de esta manera atraer más clientes fidelizados y lograr posicionar la marca contribuyendo directa e indirectamente en la recaudación.

5.3.3 Optimizar los servicios que se brindan a la población objetivo

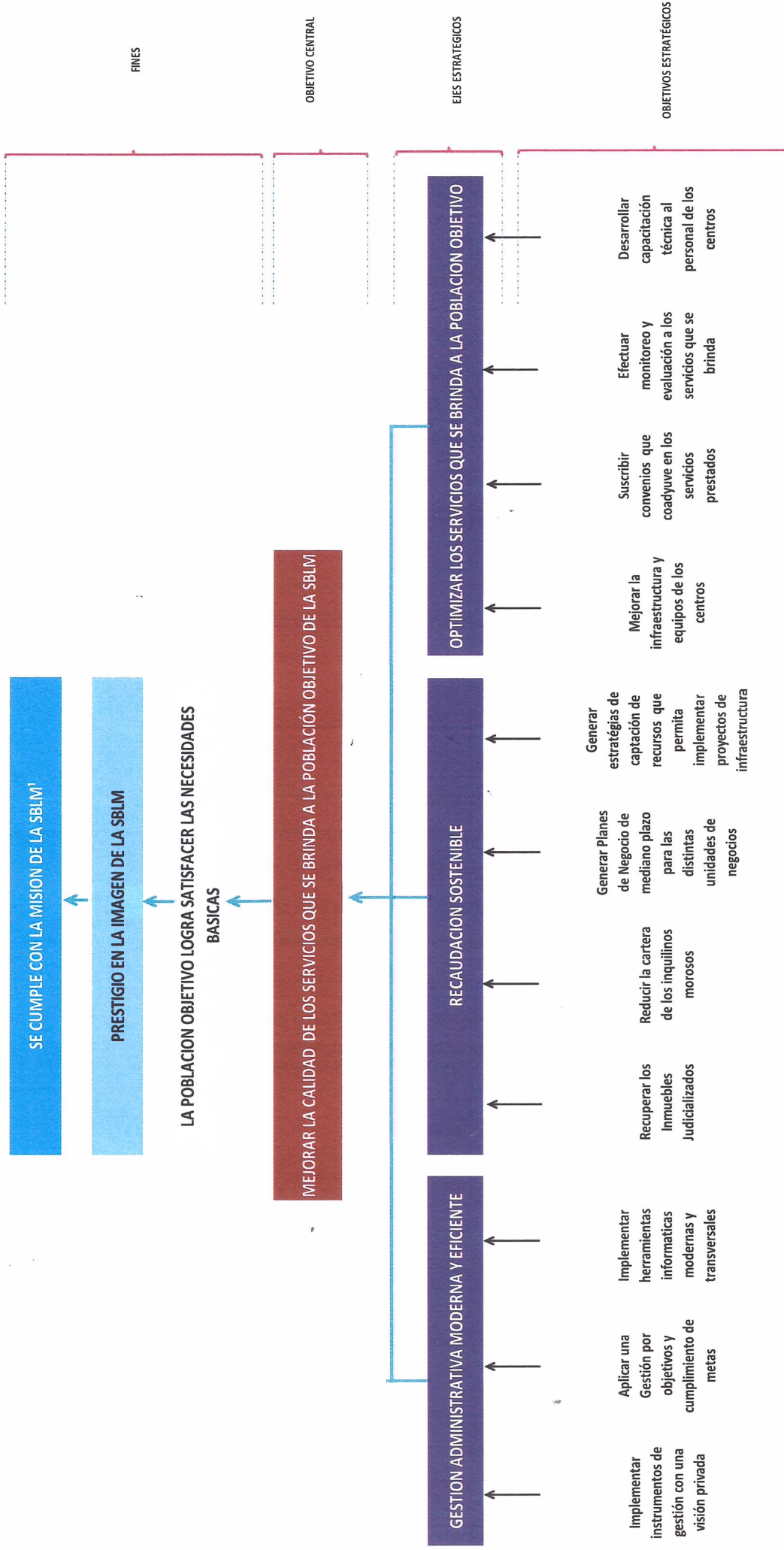
La principal función de la SBLM es prestar servicios de protección social a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad brindando servicios de calidad en los centros de la SBLM.

Para la implementación de esta dimensión se propone seis actividades estratégicas:

- Mejorar infraestructura, y equipos de los centros; es determinante para mejorar la calidad de vida de la población objetivo.
- Suscribir convenios que coadyuve en los servicios prestados; a través de las alianzas estratégicas.
- Efectuar monitoreo y evaluación a los servicios que se brinda; las cuales permitirán contar con estadísticas para la mejora de los servicios.
- Desarrollar capacitación técnica al personal de los centros; el cual contribuirá al fortalecimiento de sus capacidades recibiendo una formación actualizada, específica y adecuada a la situación donde preste sus servicios.



PROPUESTA DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2025



PLAN ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
(2023 - 2025)

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS ONU)	PESEM MIMP	FINES SBLM	OBJETIVO CENTRAL	EJES ESTRATEGICOS	INDICADOR RESULTADOS	Linea Base del Indicador			COD.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR DE RESULTADOS	Meta Final			Fuente de Datos	Fuentes de Verificación	Responsable de la Medición del Indicador				
						Valor	Año	2023				Meta por Año		Valor				Año	2023	2024	2025
												2023	2024								
1. Pobreza				EE01: Gestión Administrativa moderna y eficiente	Indicador de desempeño de Personal de la SBLM				OE 1.1	Implementar documentos administrativos de gestión con una visión privada	Número de documentos administrativos de gestión implementados y/o actualizados	5	15	2022	3	4	5	Reporte semestral elaborado por la SGPD	GPD		
						SI	2022	80%	90%	100%	100%	OE 1.2	Aplicar una Gestión por objetivos y cumplimiento de metas	Porcentaje de avance de objetivos	100%	SI	2022	50%	80%	100%	Reporte semestral elaborado por la SGPD
2. Hambre									OE 1.3	Implementar herramientas informáticas modernas y transversales	Número de Sistemas informáticos Tecnológicos de la SBLM implementados y/o mejorados	6	6	2022	3	4	6	Reporte semestral elaborado por la SGTI	GPD		
													OE 2.1	Recuperar los Inmuebles Judicializados	Número de total Inmuebles Judicializados / Número de inmuebles recuperados	7%	SI	2022	5%	6%	7%
3. Salud y Bienestar					Recaudación sostenible				OE 2.2	Reducir la cartera de inquilinos morosos	Número total UPAs Cartera Morosa / Número de UPAs Cartera Morosa Recuperado	7%	5%	2022	6%	7%	8%	Reporte semestral elaborado por la SGRC	ONE		
						4.33%	2019	5%	6%	7%	OE 2.3	Generar planes de negocio de mediano plazo para las distintas unidades	Número de Planes de Negocios (Hogar Madre, Cementerio, Lotería y inmuebles)	4	SI	2022	2	3	4	Reporte trimestral elaborado por la SGE	ONE
4. Educación y Calidad	OE2: Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y población vulnerable.	Contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población objetivo	Mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la población objetivo						OE 2.4	Generar estrategias de captación de recursos que permita implementar proyectos de infraestructura	Presupuesto total SBLM / Presupuesto total de inversión SBLM	4%	SI	2022	2%	3%	4%	Reporte semestral elaborado por la SGEI	ONE		
													OE 3.1	Mejorar la infraestructura y equipos de los Centros Asistenciales	Número de intervenciones en infraestructura de centros asistenciales	4	5	2022	2	3	4
5. Igual de género											Número de equipos para los centros asistenciales	5	5	2022	3	4	5	Reporte semestral elaborado por la OCP	GOP		
													OE 3.2	Suscribir convenios público o privado que coadyuve en los servicios prestados	Número de convenios suscritos	4	5	2022	2	3	4
10. Reducción de la Desigualdad				EE03: Optimizar los servicios que se brinda a la población objetivo	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, atendidos por el personal de salud, (Servicio de Terapia Física y Rehabilitación)						Número de monitoreo y evaluación efectuado a los servicios	10	2	2022	10	10	10	Reporte Estadístico elaborado por la SGP	GPS		
						80%	2022	80%	90%	100%	100%	OE 3.3	Efectuar monitoreo y evaluación a los servicios que se brinda	Número de personal asistencial / Número de total de personal asistencial capacitada	40%	SI	2022	20%	30%	40%	Reporte Semestral elaborado por la SGRH
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles																					
17. Alianzas para lograr objetivos																					



